

Gobernar la seguridad local

**Políticas públicas de seguridad y convivencia,
la travesía hacia la seguridad humana**

Luis Fernando Agudelo

Editor académico



Políticas públicas

COLECCIÓN ACADÉMICA

Gobernar la seguridad local

Políticas públicas de seguridad y convivencia,
la travesía hacia la seguridad humana

Luis Fernando Agudelo
Editor



Gobernar la seguridad local: políticas públicas de seguridad y convivencia, la travesía hacia la seguridad humana / Luis Fernando Agudelo, editor. – Medellín : Editorial EAFIT, 2025. 337 p. ; il. ; 24 cm. -- (Académica).

ISBN: 978-958-720-969-3

ISBN: 978-958-720-970-9 (versión EPUB)

ISBN: 978-958-720-971-6 (versión PDF)

1. Política pública – Medellín (Colombia). 2. Seguridad ciudadana – Medellín (Colombia). 3. Convivencia – Medellín (Colombia). 4. Conflicto armado – Medellín (Colombia). 5. Administración municipal - Medellín (Colombia). I. Agudelo, Luis Fernando, edit. IV. Tít. V. Serie

352.309861 cd 23 ed.

G574

Universidad EAFIT - Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Gobernar la seguridad local

Políticas públicas de seguridad y convivencia, la travesía hacia la seguridad humana

Primera edición: mayo de 2025

© Editorial EAFIT

Carrera 49 No. 7 sur – 50. Medellín, Antioquia

<http://www.eafit.edu.co/editorial>

Correo electrónico: obraseditorial@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-969-3

ISBN: 978-958-720-970-9 (versión EPUB)

ISBN: 978-958-720-971-6 (versión PDF)

DOI: <https://doi.org/10.17230/978-958-720-969-3>

Coordinación editorial: Heiner Mercado Percia

Corrección de textos: Juan Fernando Saldarriaga Restrepo

Diseño y diagramación: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Imagen de carátula: www.freepik.es

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial

Editado en Medellín, Colombia

Contenido

Prólogo	
La seguridad sigue siendo el tema	15
Presentación	19
PARTE I	
CONTEXTUALIZACIÓN	25
Capítulo 1	
Un marco para el análisis de las políticas públicas locales de seguridad y convivencia. <i>Luis Fernando Agudelo</i> y <i>Santiago Leyva Botero</i>	27
La travesía hacia el enfoque conceptual de seguridad humana	32
La perspectiva metodológica de las políticas públicas	34
Referencias	38
Capítulo 2	
El contexto conceptual: diferencias en la construcción de estatalidad. El Estado y los actores ilegales. <i>Juan Sebastián</i> <i>Aristizábal, Santiago Leyva Botero y Daniel Gallego Congote</i>	41
Introducción. Estudiar al Estado y su contexto conceptual	41
La estatalidad local: distinciones entre poder despótico y poder infraestructural.....	45
Diferencias en la construcción del Estado moderno y del Estado contemporáneo: la actual competencia con actores ilegales.....	47
<i>El Estado en la modernidad y en la contemporaneidad:</i> <i>el influjo de los actores ilegales</i>	48
<i>Dinámicas y desafíos prácticos en la construcción</i> <i>del Estado frente a actores ilegales: experiencias</i> <i>en Colombia</i>	52
Conclusiones. Competencia y coexistencia con los grupos criminales, la dualidad de las políticas y aparatos de administración de seguridad y convivencia.....	54
Referencias	56

Capítulo 3

La evolución de la estatalidad local en Colombia: el contexto fáctico de la ciudad de Medellín entre

1980 y 2023. *Juan Sebastián Aristizábal, Santiago Leyva Botero*

y *Daniel Gallego Congote*61

Introducción61

Estatalidad local y actores armados en la crisis urbana
de Medellín (1988-1995)63

El colapso del viejo orden63

La guerra abierta y el poder del narcotráfico64

*La descentralización y los primeros alcaldes
elegidos por voto popular*64

La etapa transaccional y el surgimiento del conflicto
armado urbano (1995-2002)68

*La negociación del desorden y la
criminalidad fragmentada*68

La llegada del conflicto armado urbano69

El Gobierno de Juan Gómez Martínez (1998-2000)70

*El último período del conflicto armado urbano
(2000-2003)*70

El Gobierno de Luis Pérez (2001-2004)71

La estatalidad ganada (2002-2015): avances y retos
frente a la consolidación de la protección violenta73

*El crimen organizado tras la desmovilización
y la administración de Sergio Fajardo (2004-2007)*74

*El resurgimiento de la violencia durante la
administración de Alonso Salazar (2008-2011)*75

*El fortalecimiento administrativo bajo el Gobierno
de Aníbal Gaviria (2012-2015)*76

Continuidades en la consolidación de la protección
violenta (2016-2023)78

*Gobernanza criminal y desafíos en la seguridad de Medellín:
el Gobierno de Federico Gutiérrez (2016-2019)*78

El Gobierno de Daniel Quintero (2020-2023)80

Lecciones para la construcción de estatalidad local en el marco de la seguridad humana.....	82
Conclusiones	88
Referencias	89
PARTE II	
PROBLEMATIZACIÓN	95
Capítulo 4	
Política pública de seguridad y convivencia en Medellín: el enfoque de la seguridad ciudadana y la influencia del centro Valor Público. <i>Yohan Ríos Agudelo, David Ricardo Murcia, Luis Fernando Agudelo y Daniel Gallego Congote.....</i>	97
Introducción. De las ideas a la realidad: la evolución del contexto en la conformación de la agenda de seguridad y convivencia de Medellín	97
Un marco conceptual para el establecimiento de agendas, análisis de las redes de actores y <i>think tanks</i>	100
De los enfoques nacionales a los locales: idas y vueltas. Construcción de las agendas de seguridad en Colombia.....	104
Caso de estudio: la centralidad de la seguridad ciudadana en la política pública de seguridad y convivencia de Medellín y Valor Público.....	111
El rol de Valor Público en el tránsito de las agendas generales a las agendas decisionales	118
Referencias	121
Capítulo 5	
Capacidades comunitarias para la gobernanza local de la seguridad y la convivencia en Antioquia: una propuesta metodológica para medirlas. <i>David Ricardo Murcia, Yohan Ríos Agudelo y Mariana Pinzón-Villa</i>	129
Introducción. La medición de la participación de las organizaciones comunitarias en la gobernanza local de la seguridad y la convivencia.....	129
Las organizaciones comunitarias como eje de la construcción de capacidades de los sistemas de gobernanza: una respuesta a la debilidad estatal.....	132

Encuesta “Capacidades comunitarias para la gobernanza local de la seguridad y la convivencia”: propuesta metodológica	135
<i>Piloto de medición de capacidades comunitarias para la gestión de políticas públicas de seguridad y convivencia</i>	141
Conclusiones. El rol de las JAC en las políticas públicas locales de seguridad y convivencia desde el enfoque conceptual de seguridad humana	146
Referencias	148
PARTE III	
ESTRUCTURACIÓN	155
Capítulo 6	
Evidencia para construir el problema público de la convivencia: un análisis de las contravenciones en Antioquia 2017-2023.	
<i>Luis Fernando Agudelo y Santiago Leyva Botero</i>	157
Introducción. Formulación del problema de la seguridad y la convivencia local para el contexto de Medellín y Antioquia	157
Relaciones causales típicas en las políticas públicas de seguridad y convivencia local en el mundo: del enfoque conceptual de la seguridad a las causas del problema.....	160
<i>Causas típicas en la literatura (variables independientes)</i>	161
<i>Consecuencias típicas en la literatura (variables dependientes)</i>	164
La evolución de los estudios de la violencia en la problematización de las políticas públicas: de los delitos contra la vida y la libertad, a las contravenciones	166
El difícil balance de la “armonía social” en una sociedad democrática	174
Los comportamientos contrarios a la convivencia en Antioquia en el periodo 2017-2023	176
<i>Los comportamientos más frecuentes contemplados como contravenciones en Antioquia</i>	182
<i>Heterogeneidad de las conductas clasificadas como contravenciones en las subregiones</i>	192
<i>Armas, drogas y riñas en un ambiente de desconfianza en las instituciones</i>	196

Conclusiones. Estructurar el problema público para las políticas públicas de seguridad y convivencia en camino a la seguridad humana.....	198
Referencias	201
Capítulo 7	
Retos de convivencia y de seguridad en contextos de altos flujos migratorios: el caso de Medellín y Antioquia. <i>Mariana Pinzón-Villa, Daniel Gallego Congote y Luis Fernando Agudelo</i>	213
Introducción. Los grandes desplazamientos de migrantes y retos de convivencia	213
El debate internacional en torno a la migración: entre el balance económico y la securitización de la migración	215
La percepción y la magnitud de la migración en América Latina	221
<i>La percepción de los ciudadanos frente a la llegada: “¿ya casi se van?”</i>	221
<i>Los flujos humanos dentro y fuera de América Latina</i>	224
La magnitud de los flujos de migración que confluyen en Colombia	225
<i>Los grandes flujos de turistas extranjeros que llegan a Colombia, una novedad adicional</i>	228
¿Se justifica el imaginario que asocia migración venezolana y criminalidad?.....	231
<i>Los migrantes extranjeros en los comportamientos contrarios a la convivencia</i>	232
<i>Los migrantes como víctimas de la criminalidad</i>	237
Problematizar las consecuencias del fenómeno de la migración desde la seguridad humana	241
Conclusiones. Evitar la securitización de la inmigración, concentrándose en un proceso de integración exitoso	253
Referencias	255

PARTE IV
IMPLEMENTACIÓN.....265

Capítulo 8

Problemas típicos de implementación en las políticas públicas
locales de seguridad y convivencia. *Luis Fernando Agudelo*
y *Santiago Leyva Botero*267

Introducción. ¿Dónde pueden fallar las políticas públicas
locales de seguridad y convivencia ciudadana?267

Malos diseños, adaptaciones acríticas y presión internacional:
los obstáculos para el éxito de las políticas de seguridad268

¿Por qué fallan las políticas públicas locales de seguridad
y convivencia?272

Mejorar el diseño, construir legitimidad y ajustarse
a los cambios285

Referencias287

Capítulo 9

Las políticas públicas locales de seguridad y justicia con enfoque
de género para las mujeres en Colombia: obstáculos para su
implementación en grandes ciudades, 2012-2023.
Grey Yuliet Ceballos, Carolina Lopera Tobón, Andrea Echavarría Areiza
y *Diana Paola Rojas Bermeo*295

Introducción295

De promesas a realidades: la implementación de políticas
de seguridad y convivencia con enfoque de género en
ciudades colombianas.....296

Cuatro ciudades representativas de la realidad urbana
de Colombia300

*Medellín, el reto de implementar en una ciudad atravesada
por el conflicto urbano y la consolidación del crimen organizado*301

*Santiago de Cali, el reto de atender mujeres racializadas
y poblaciones migrantes*307

*Bogotá y la continuidad de los procesos de política a pesar
de la alternancia del poder local*309

*Barranquilla y el desinterés institucional por transversalizar
el enfoque de género*312

*Una síntesis de las experiencias de las ciudades
y sus resultados*311

Conclusiones. El reto de ampliar la base de apoyo social y los recursos para el cambio cultural	317
Referencias	320
Epílogo	327
El largo camino a la humanización de la seguridad	327
Construir estatalidad en medio de un conflicto armado nacional y del conflicto urbano local.....	329
Mejorar las capacidades de resolución de conflictos y penas alternativas	330
La integración de la población extranjera que llegó para quedarse.....	331
Tenemos que reaccionar, vivimos una crisis de explotación sexual sin precedentes	332
Una nueva generación de políticas públicas e instrumentos de seguridad y convivencia	333
Referencias	334
Sobre los autores.....	337

El largo camino a la humanización de la seguridad

En marzo de 1982, en la revista *The Atlantic*, fue publicado un artículo que sigue teniendo repercusión en las políticas de seguridad: “La ventana rota: la policía y la seguridad barrial. No era la primera vez que Kelling y Wilson (1982), sus autores, hablaban del concepto de *ventana rota*, pero el alcance de una publicación para público no académico fue muy grande.

La idea esencial del artículo es que la degradación urbanística de un sector determinado de una ciudad es un síntoma de problemas de seguridad y convivencia más profundos. Reparar las ventanas quebradas, mejorar el espacio público y tener estrategias de policía de cercanía aparecían como la mejor forma de enfrentar los problemas de seguridad y convivencia.

Muchas ventanas han sido reparadas desde entonces y muchas estrategias de policía cercana han sido desarrolladas en el mundo. Sin embargo, 40 años después de reparar ventanas y de “civilizar” a la policía e involucrar a la comunidad, ha quedado claro que si las causas socioterritoriales de la inseguridad siguen intactas, de poco sirve pintar fachadas (sin quitarle valor al arte urbano). Ante la insuficiencia de reparar lo estético sin reparar la estructura, la idea de seguridad humana gana protagonismo. Ya desde 1994, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994) viene impulsando esta perspectiva.

Las políticas de seguridad del Estado en las que la Policía y las Fuerzas Militares se ponían al servicio del orden público para evitar la inestabilidad del régimen político fueron frecuentes en los años setenta y ochenta. Desde allí se ha transitado a políticas de seguridad ciudadana con participación comunitaria, para combatir los delitos contra la vida, la dignidad y el patrimonio. La seguridad humana amplifica la protección a individuos y comunidades más allá de evitar la criminalidad; se trata de

darle sentido al concepto de *seguridad*, de forma que sea capaz de abarcar el mundo de los derechos en un sentido más universal.

Este libro se concentró en aportar a la construcción de un marco de análisis para que en el futuro se puedan diseñar e implementar políticas públicas locales de seguridad y convivencia que permitan transitar de las tradicionales visiones de seguridad estatal y pública a visiones de seguridad humana. En contextos como los de Medellín y Antioquia que han hecho un gran esfuerzo por implementar políticas públicas con enfoque conceptual de seguridad ciudadana este propósito de humanizar la seguridad es especialmente importante.

Como Den Boer y De Wilde (2008) expresan, se trata de lograr que la *seguridad*, que es un concepto vacío de contenido y que es más bien un dispositivo para movilizar y legitimar acciones específicas, se oriente hacia instrumentos que signifiquen el desarrollo económico, la justicia social, la protección del medio ambiente, la democratización, el desarme y el respeto de los derechos humanos y el Estado de derecho. Sin embargo, todo esto es sospechoso de buenismo, de desmovilización de la capacidad coercitiva del Estado democrático que aún enfrenta las viejas amenazas militares duras y las cada vez más sutiles, pero no menos peligrosas de los conflictos híbridos.

No se trata de renunciar a la capacidad de imponer la fuerza; se trata de entender que es en la idea de “Estado democrático” donde humanizar la seguridad tiene sentido. Primero, porque la humanización de las políticas públicas de seguridad, con un alcance que se amplía hacia objetivos como la reducción de la pobreza, la mejora de la calidad democrática o de respeto a los derechos humanos y el medio ambiente, es la mejor manera de reconstruir su legitimidad en un momento histórico de debilidad en términos de cohesión entre el Estado y la sociedad.

Y segundo, porque esa debilidad, originada en la falta de cohesión y de las nuevas y viejas amenazas, encuentra en el ámbito de las iniciativas locales una muy buena manera de hacer realidad la posibilidad de amplificar el alcance de las viejas políticas de seguridad del Estado hacia materias que siempre han quedado pendientes cuando se analizan los esfuerzos de seguridad y convivencia. Mejoras de barrios por sí solas no cierran brechas y, por sí misma, la presencia de policía de cercanía no genera confianza. En el caso específico de Medellín y Antioquia, la

modernización y mejora de capacidades de la fuerza pública nacional y la mejora de las capacidades de presencia del distrito en los territorios no ha permitido construir un monopolio de la regulación social. La paradoja de gobernanza criminal consolidada a la par de la mejora de las capacidades del Estado se mantiene y profundiza.

No hay que llamarse a engaños: competir con estructuras criminales en el marco de economías criminales globalizadas y Estados débiles (no monopólicos) produce esta paradoja permanente en el que las organizaciones criminales pueden reemplazar al Estado con sus propias capacidades de protección, y a partir de esas rentas, el obtener capacidad de protección y regulación social les permite ganar legitimidad (o terror) y a partir de allí producir nuevas rentas. A ello se suma que este poder les ha permitido competir también por los crecientes recursos que el Estado pone al servicio de los procesos comunitarios.

Las particularidades de Medellín y Antioquia son, en este sentido, extraordinarias, en la medida en que es el nodo de delincuencia organizada más sofisticado del país: una conurbación con más de 4 millones de personas, donde operan 10 grupos delictivos organizados (GDO) y 82 organizaciones de delincuencia común organizada o combos (Medellín Cómo Vamos, 2021). Además, 5 de esos GDO han desarrollado capacidades de control de rentas ilegales en 5 subregiones de Antioquia, afectando al menos a 29 municipios. Es este un proceso permanente de expansión de la actividad criminal que emula los procesos de colonización históricos del departamento (Medellín Cómo Vamos, 2021).

Construir estatalidad en medio de un conflicto armado nacional y del conflicto urbano local

La institucionalidad de Medellín ha intentado durante las últimas tres décadas construir respuestas para las manifestaciones más agudas de la criminalidad, a partir del fortalecimiento de las capacidades militares y policiales, con un enfoque de seguridad pública y ciudadana; a la vez, ha pretendido desarrollar políticas locales para los problemas de convivencia, las brechas sociales y la falta de oportunidades al menos para una parte de la población. Sin embargo, las capacidades de gobierno criminal de

las organizaciones ilegales, en vez de retroceder, se han ido consolidando. Muestra de ello es la profundización de rentas como la trata de personas, venta de sustancias psicoactivas al menudeo, extorsión y la monopolización de productos de consumo masivo, entre muchas otras actividades que regulan o explotan económicamente.

A esta situación se suma la transnacionalización de organizaciones que actuaban primero circunscritas a países específicos (organizaciones criminales de origen venezolano) y que hoy se han extendido por todo el continente, compitiendo por “plazas” de rentas ilegales y aprovechando la mayor migración interregional de América Latina en su historia. Esto pone a la ciudad frente al riesgo latente: la posibilidad de que se abra la puerta a nuevas violencias, en caso de desmovilizaciones masivas de miembros de las organizaciones criminales. Otra paradoja de como una “Paz Total” exitosa, en la que los espacios de regulación criminal no se reemplazaran con capacidades estatales suficientes, podría ser aprovechada por actores criminales transnacionales y generar un nuevo ciclo de violencia descontrolada.

En medio de esta realidad, el llamado a profundizar el esfuerzo por construir una sociedad más justa, con capacidades mayores de la fuerza pública para ejercer sus funciones con los más altos estándares de respeto por los derechos humanos. Y allí existe un motivo para la esperanza, en la existencia de una sociedad civil activa y una red de actores dispuesta a construir instrumentos y formas de intervención novedosos en la prevención del reclutamiento; en la ampliación de coberturas de programas a niños, niñas y adolescentes en riesgo; en lograr la mejora de la calidad en primera infancia, primaria y secundaria; y en lograr coberturas universales en educación media, así como la cercanía de los servicios de salud física y mental en cada rincón de la ciudad y el departamento. Las universidades y las organizaciones no gubernamentales se constituyen en un activo fundamental para este propósito, que necesita un esfuerzo mayor de las autoridades locales y de los empresarios.

Mejorar las capacidades de resolución de conflictos y penas alternativas

Además de los aspectos sociales y de sostenibilidad, surgen las prioridades que deben abordar las políticas públicas de seguridad y conviven-

cia asociadas al crecimiento de la conflictividad medida por actuaciones contrarias a la convivencia del Código de Policía. En esta dimensión, el refuerzo de las capacidades administrativas para ir más allá de la respuesta punitivista es esencial. Sin mecanismos alternativos y sin inspecciones y jueces de paz capaces de tramitar los conflictos se continuará con un bucle de castigos asociados a multas cada vez más gravosas que nunca son pagadas y conflictos con potencial de degenerar en delitos graves.

Lo que se ha ganado en centralidad del debate por la seguridad y su necesaria humanización para darle legitimidad, se ha perdido por su ideologización. Posturas extremas intentan resolver todos los problemas de manera mágica, con mano dura y confinamiento de la pobreza, o con deslegitimación del uso de la fuerza y de las burocracias asociadas a la seguridad y la justicia, por considerarlos defensores de intereses elitistas o mecanismos de persecución de la pobreza y la disidencia política.

La seguridad humana no puede ser idealizada. Existe en su aplicación absoluta el potencial de ser utilizada como un contenedor de excesos de fuerza; es el caso de El Salvador, en el que la defensa integral de los derechos de los ciudadanos víctimas de la violencia sirve de justificación para la transgresión de derechos humanos de una parte de los detenidos que, a pesar de su inocencia, continúan privados de la libertad con personas de alto nivel de peligrosidad por pertenencia a la organización Mara Salvatrucha. Hay que ver este asunto con una mirada crítica.

La integración de la población extranjera que llegó para quedarse

Aparece un reto nuevo de un tamaño excepcional, una nueva categoría de problemas de convivencia originados en los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes internacionales, sumada a la turistificación. La ciudad de Medellín y el departamento de Antioquia como se expresó en el capítulo 6, tienen el 10 y el 6 % respectivamente de su población de origen extranjero (Migración Colombia, 2024). Además, por Medellín pasaron para el resto del departamento cerca de 790 000 extranjeros en 2023 (Migración Colombia, 2024), registrados de manera formal por lugares de entrada, y cerca de 500 mil personas cruzaron la selva del Darién entre Colombia y Panamá, pasando la inmensa mayoría por el Urabá antioqueño.

El fenómeno de los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes es una realidad que llegó para quedarse. El departamento y la ciudad de Medellín deben ser capaces de afrontar los problemas derivados de la inclusión y la inserción en el diseño de políticas públicas locales. Este libro se ocupó de este asunto, dando pistas para orientar la acción de forma integral en torno al ciclo de la migración.

Tenemos que reaccionar, vivimos una crisis de explotación sexual sin precedentes

Una ciudad que se movilizó de manera histórica para repudiar y corregir las causas de la violencia homicida, ¿hoy debería darle el mismo nivel de urgencia ante una crisis de las violencias contra niños, niñas y adolescentes y mujeres? ¿Cuántas mujeres hay en la actualidad en la trata de seres humanos, la prostitución, la explotación sexual y el “entretenimiento para adultos”, en el que las mujeres extranjeras están especialmente expuestas? ¿Deberíamos tener una alta consejería presidencial, un bloque de búsqueda, fiscales sin rostro y una alerta internacional por una situación que pone en riesgo a una generación de mujeres jóvenes?

De preguntas como estas está hecha la transición de la seguridad ciudadana a la seguridad humana. ¿Es aceptable que 1 de cada 5 personas no coma 3 veces al día? ¿Es aceptable que las mujeres migrantes tengan el doble de probabilidades de ser asesinadas? ¿Es aceptable que aún tengamos jóvenes sin oferta para armar sus proyectos de vida? ¿Es aceptable que 10 000, 20 000 o 30 000 personas sean explotadas sexualmente?²⁶

²⁶ En el estudio “Caracterización y cartografía social de la explotación sexual de Medellín”, hecha por la Fundación Empodérame para la Alcaldía de Medellín, se estimó que en la ciudad existe un universo de 1200 personas ejerciendo prostitución en vía pública. En la Fiscalía General de la Nación, entre 2021 y 2022, existen 8131 procesos activos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. El informe señala el subregistro que hay tras estas cifras, y la dificultad para levantar cifras de explotación sexual comercial de personas en espacios cerrados (apartamentos, casas) y la cantidad de personas (especialmente mujeres) que probablemente estén en con-

Una nueva generación de políticas públicas e instrumentos de seguridad y convivencia

Obstáculos nuevos y viejos se presentan para implementar políticas públicas locales de seguridad y convivencia, entre ellos la asimetría de los esfuerzos de los Gobiernos de diferente nivel para visibilizar y modificar las condiciones estructurales de la cultura de la desigualdad.

En el fondo, son viejas preguntas que requieren nuevos enfoques de seguridad y convivencia, donde el relacionamiento con la sociedad civil se haga más allá de filar sillas de plástico y repartir jugos de caja para hablar de si hubo robos o no. Eso fue importante, pero está limitado. En el fondo, la humanización de la seguridad humana está asociada con movilizar a la sociedad para abordar las manifestaciones de los conflictos y la criminalidad de forma más estructural.

En estos 40 años de políticas después del artículo de la ventana rota, quedan muchos aprendizajes para el diseño de las nuevas políticas de seguridad y convivencia locales en Colombia. En primera medida, que el enfoque de seguridad humana llegó para quedarse, más allá de la coyuntura política y de los eslóganes de gobierno.

Construir enfoques de seguridad humana requiere que el Gobierno nacional se coordine efectivamente con los Gobiernos locales para mejorar la respuesta frente a delitos complejos y se amplíe la oferta de bienes públicos para cerrar las brechas sociales. Esto significa reevaluar los procesos de diálogos de paz que no llevan a ninguna parte y concentrarse solo en aquellos con posibilidades de éxito. El país tiene larga experiencia en esfuerzos concentrados en estructuras particulares en la búsqueda de la paz.

Los alcaldes y gobernadores, por su parte, tienen trabajo por hacer; no es solo un problema de disfuncionalidad de relaciones intergubernamentales. Los funcionarios locales tienen la autoridad sobre sus propios aparatos de administración y tienen la capacidad de influir sobre los actores sociales cercanos. La principal tarea: articular la institucionalidad

diciones de explotación sexual comercial en la “industria del entretenimiento para adultos” a través de negocios como las *webcam*, que se estima hay 30 000 personas dedicadas en Medellín y 100 000 a nivel nacional. Véase Quintero y Jaramillo (2024).

con las organizaciones sociales, comunitarias y empresariales que se interesan de forma creciente en participar en la intervención de los asuntos de convivencia y seguridad que perciben como sus mayores brechas de bienestar.

Esto requiere resignificar la acción de las autoridades locales y darles herramientas. Es entender que hoy hay muchos más actores sociales con poder de cambiar algunas condiciones del problema (con la excepción de los grupos armados en medio de diálogos de paz atascados). A las acciones urbanísticas y de policía de cercanía se deben sumar y financiar iniciativas locales de prevención con jóvenes y niños, y profundizar las políticas de generación de empleo y cierre de brechas.

Todos los actores sociales tienen recursos de poder para lograr soluciones o para bloquear iniciativas en una amplia gama de intervenciones de seguridad y convivencia en el nivel local, pendientes de ser financiadas. Para humanizar el tratamiento que le damos a la seguridad y la convivencia no basta con pintura, números del cuadrante, sillas de plástico y jugo de caja. Es necesario colaborar entre Gobiernos, cerrar las brechas sociales y tramitar los conflictos sociales.

Referencias

Den Boer, M. (2008). Governing transnational law enforcement in the EU: Accountability after fusing internal and external security. En M. den Boer y J. de Wilde, *The viability of human security* (pp. 71-96). Amsterdam University Press. <https://www.jstor.org/stable/j.ctt46mxmt.6>

Kelling, G. y Wilson, J. (1982) Broken Windows: The police and neighborhood safety. The Atlantic. March 1982. <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/>

Medellín cómo vamos. (2021). Seguridad ciudadana. En *Informe de calidad de vida de Medellín, 2021*. (pp. 107-142). Medellín cómo vamos. <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-06/docuprivados/MCV%20ICV%202021.pdf>

Migración Colombia. (2024). Estatuto temporal de protección – Prerregistros. <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre desarrollo humano*. Fondo de Cultura Económica.

Quintero, C. y Jaramillo, S. (2024). *Caracterización y cartografía social de la explotación sexual de Medellín*. Fundación Empodérame, Alcaldía de Medellín.